

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	EIRIN SUA ECHAUARRIA								
NIT - CC	70132433			TELEFONO:	3116073452				
CONTRATANTE:	MARIA ELENA CADAVID GONZALEZ								
NIT - CC	32320781			TELEFONO	3213662866				
DIRECCION:	CALLE 24 N° 55-27			EMAIL:					
NOMBRE R/L				CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO	Nit.								
NUMERO RDO	FECHA RDO			VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	EQW997	MODELO:	2015	MARCA	Hyundai			
	No INTERNO	135	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	23			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	22	MES	OCTUBRE	AÑO	2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA	22	MES	OCTUBRE	AÑO	2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____								
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL				
					ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT _____				
					VALOR REST \$ _____				
					FECHA DIA _____ MES _____ AÑO _____				
					PAGO _____				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR				a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos				
	CONTRATANTE				a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	BELLO			HORA SALIDA	06:00			
	DESTINO	EL RETIRO			HORA LLEGADA	08:00			
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	10 HORAS.							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	MARIA ELENA CADAVID G			CC	32320781			
					TELEFONO	3213662866			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de BELLO A los días 19 Del mes/año OCT 2023									
CC. 70132433 TRANSPORTADOR					MARIA ELENA CADAVID G. CONTRATANTE				
					CC: 32320781				